

Constancia de Secretaria En la fecha veinte de agosto de los cursantes pongo a disposición del señor Juez las presentes diligencias a efecto de que se programe la diligencia de interrogatorio de parte solicitado por el señor DIEGO LUIS CORDOBA CANABAL identificado con c.c. 16.749.931 en contra del Señor ELVER PALACIOS VIVEROS c.c. 76.141.006, mediante correo electrónico dielcor@hotmail.com .

atte
JHON GERARDO LUNA BASTIDAS
Secretario Ad Hoc.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUACHENÉ – CAUCA
19 300 40 89 001

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Radicación: 2020 – 00001 – 00
Demandante: DIEGO LUIS CORDOBA CANABAL
Demandado: ELVER PALACIOS VIVEROS
Referencia: INTERROGATORIO DE PARTE

Guachené, Cauca, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el informe secretarial que antecede se ordena programar para el día 26 de agosto de 2020, a las nueve de la mañana (9:00am) como fecha y hora en que se llevara a cabo el interrogatorio de parte, al interior de las diligencias según radicado DP 2020-00001 en donde el solicitante es DIEGO LUIS CORDOBA CANABAL y el interrogado es ELVER PALACIOS VIVEROS.

Lo anterior, se efectuará conforme a lo indicado en los artículos 183 y 184 del Código General de Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GUILLERMO LEON ORJUELA GALVEZ

Firmado Por:

GUILLERMO LEON ORJUELA GALVEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL GUACHENÉ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

56de39a19f9facde4b8c36a477ec037b954be4ae3d8465e4b7444f074f468b51

Documento generado en 20/08/2020 12:14:12 p.m.